

ACCESO E INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA: EL DILEMA DE LAS FAMILIAS EN REPÚBLICA DOMINICANA

ACCESS AND INCLUSION IN PUBLIC EDUCATION: THE DILEMMA OF FAMILIES IN THE DOMINICAN REPUBLIC

Freddy Jose Guzman¹

Universidad Internacional Iberoamericana, Republica Dominicana
(prosecomsa@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0002-2735-3223>)

Bárbara Yadira Mellado Pérez

Universidad Internacional Iberoamericana, México
(yadiramellado@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0001-8118-390X>)

Información del manuscrito:

Recibido/Received: 13/09/2023

Revisado/Reviewed: 29/09/2023

Aceptado/Accepted: 04/10/2023

RESUMEN

Palabras clave:

educación y tecnología, inclusión educativa, acceso escolar, proceso de admisión escolar, automatización, software.

La admisión y acceso a la escolarización obligatoria pública dominicana es un tema que, por años ha representado un reto para el sistema educativo y los gobernantes. Con ese desafío, el objetivo general de la investigación, contribuir mediante el SISNAE como software garantizando confiabilidad y calidad de dicho proceso en los centros educativos públicos. Como objetivos específicos se plantea conocer las características de los criterios de calificación para la admisión; identificar los mecanismos, estrategias y técnicas aplicadas en el proceso de acceso y admisión por los centros educativos públicos de la escolaridad obligatoria; analizar las fortalezas y debilidades del sistema educativo dominicano reflejadas en la admisión a la escolarización obligatoria; y contribuir, mediante la propuesta de una herramienta informática automatizada, a disminuir los riesgos de arbitrariedad en estos procesos. Se sugiere una herramienta informática para optimizar el proceso de admisión a la escolarización obligatoria pública dominicana, garantizando un impacto positivo en la sociedad, por los beneficios a favor de la equidad e inclusión educativa. Sustentado con los métodos: hipotético-deductivo, histórico-lógico, mediante sistematización con carácter empírico, mediante observaciones, entrevista, cuestionario y análisis de documentos. Se obtienen resultados que ofrecen un servicio más eficiente, eficaz y con los niveles de efectividad necesarios para garantizar el acceso a la escolaridad pública más equitativo. Finalmente, el aporte consiste en proponer un software para la automatización del proceso de acceso y admisión a la escolarización obligatoria en los centros

¹ Autor de correspondencia.

públicos, contribuyendo al debate sobre el acceso a la escolaridad obligatoria, y su impacto en familias carentes económicamente.

ABSTRACT

Keywords:

education and technology, educational inclusion, school access, school admission process, automation, software.

Admission and access to compulsory Dominican public schooling is an issue that, for years, has represented a challenge for the educational system and the rulers. With this challenge, the general objective of the research is to contribute through SISNAE as software guaranteeing reliability and quality of said process in public educational centers. As specific objectives, it is proposed to know the characteristics of the qualification criteria for admission; identify the mechanisms, strategies and techniques applied in the access and admission process by public educational centers for compulsory schooling; analyze the strengths and weaknesses of the Dominican educational system reflected in admission to compulsory schooling; and contribute, through the proposal of an automated computer tool, to reduce the risks of arbitrariness in these processes. A computer tool is suggested to optimize the admission process to compulsory Dominican public schooling, guaranteeing a positive impact on society, due to the benefits in favor of educational equity and inclusion. Supported by the methods: hypothetical-deductive, historical-logical, through empirical systematization, through observations, interviews, questionnaires and document analysis. Results are obtained that offer a more efficient, effective service with the levels of effectiveness necessary to guarantee more equitable access to public schooling. Finally, the contribution consists of proposing software for the automation of the access and admission process to compulsory schooling in public centers, contributing to the debate on access to compulsory schooling, and its impact on economically deprived families.

Introducción

En América Latina, la mayoría de países enfrentan grandes desafíos respecto al avance en sus sistemas educativos y República Dominicana no es la excepción, ya que es inminente la necesidad de dar respuesta a una situación que año tras año se refleja como un reto, donde los centros del sector público ofrecen aulas en cantidades insuficientes respecto a la demanda existente, y muchas familias se ven obligadas a inscribir a sus hijos en centros muy distantes de sus residencias, o verse forzados a inscribir en colegios privados o, simplemente quedarse fuera de las aulas.

Esta realidad generó preocupación y motivación para el estudio, permitiendo profundizar en lo referente a la admisión y el acceso a la escolarización obligatoria pública dominicana, lo cual amerita reflexionar sobre lo planteado, en ese contexto, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), así como lo establecido en la Constitución Dominicana y en la Ley General de Educación.

En la revisión de literatura se identificaron investigaciones y autores con inquietudes en el tema, estos se enfocan en estudiar e indagar sobre la familia y la escuela, centrando sus análisis en: a) las discontinuidades y continuidades existentes entre ambas (Cabrera, Funes y Brullet, 2004); b) la participación, colaboración e implicación de las familias en las instituciones educativas (García, 2003; Gareau y Sawatzky, 2005; Crozier y Reay, 2005); c) las características de cada institución para percibir posibles modelos de relación entre familia y escuela (Pérez, 2004; Ravn, 2005, 2007); d) familia y educación o familia y escuela (Musitu y Cava, 2001; Marti, 2008; Comellas, 2009; Feito, 2010).

En su artículo “El aprendizaje cooperativo: estudio de una metodología emergente inclusiva”, Sanz y Quesada (2021) enfatizan la necesidad de una educación inclusiva y el papel del aprendizaje cooperativo para lograr la inclusión, destacando los beneficios del trabajo en equipo y el desarrollo de actitudes y valores en los estudiantes.

Seye y Diakhate (2019) en su investigación acerca de la organización del sistema educativo senegalés, abordan la necesidad de un sistema inclusivo y equitativo a través de diversas medidas. En primer lugar, el Gobierno senegalés considera que la educación y la formación deben ser un vehículo de desarrollo tanto a nivel individual como colectivo. Para lograr esto, se busca crear una escuela basada en la equidad y la igualdad de oportunidades, que pueda llevar a la práctica los objetivos de desarrollo del país.

Además, se han implementado opciones como el PACKET-EF 2013-2030, que se centra en corregir las disparidades, profesionalizar la educación superior y formar a los jóvenes en sectores con alta demanda. Esto busca garantizar que los estudiantes adquieran las habilidades necesarias para adaptarse a los avances científicos y tecnológicos, así como para innovar.

En cuanto a la educación inclusiva, el sistema educativo senegalés ha puesto un énfasis cada vez mayor en la atención a las necesidades educativas específicas de los niños, así como en la matriculación masiva de niñas en las escuelas. Estas estrategias se perciben como formas de proporcionar un servicio educativo más equitativo y democrático.

Según estas autoras, el sistema educativo senegalés aborda la necesidad de un sistema inclusivo y equitativo a través de medidas como la creación de una escuela basada en la equidad y la igualdad de oportunidades, la corrección de las disparidades, la profesionalización de la educación superior y la atención a las necesidades de atención educativas específicas de los estudiantes.

Se reconoce las contribuciones de estas investigaciones, sin embargo, para la resolución del problema planteado, es preciso profundizar en cuestiones que no son abordadas.

Partiendo de postulados de la UNESCO, que promueve los derechos humanos y el estado de derecho en sus esferas de competencia, abogando por la promoción de éstos, mediante la vigilancia de su aplicación, la Constitución Dominicana establece el derecho a la educación que tiene toda persona nacida en territorio nacional, así mismo lo plantea la Ley General de Educación 66'97, garantizando el derecho a la educación a todos los habitantes del país, se plantea la necesidad de la presente investigación, destacando su importancia, que consiste en la presentación, además de las teorías y conceptos relacionados a la admisión e inclusión en la educación pública dominicana, del dilema que viven las comunidades y las familias respecto a este tema, así como el aporte que se hace al plantear el desarrollo de una herramienta informática, a los fines de automatizar el acceso y admisión en las escuelas públicas del país.

La investigación puede ser un marco de referencia para el sistema educativo, buscando oportunidades y mejoras de la calidad, garantizando y aumentando el nivel de acceso a las aulas, promoviendo con ello, la educación inclusiva.

Los resultados que se obtienen permiten ofrecer un servicio más eficiente y eficaz de acuerdo con las necesidades del entorno y, de esta manera, alcanzar los niveles de efectividad necesarios para garantizar el acceso justo y reglamentario a la escolaridad pública. La factibilidad de la investigación es considerada tomando en cuenta la existencia de los recursos materiales y humanos, además del tiempo para su realización y los objetivos propuestos. Se considera que la investigación es viable, ya que las instituciones han sido lo suficientemente receptivas al abrir sus puertas y ofrecer las informaciones requeridas.

La relevancia social radica en el hecho de que se describe lo relacionado al acceso a la escolarización obligatoria pública dominicana y se plantea una herramienta informática para dar respuesta a la misma, generando un impacto positivo en la sociedad, ya que tanto los centros educativos públicos, como las familias, serán los primeros beneficiados de dichas mejoras.

Metodológicamente tiene su utilidad, y es que los datos y las informaciones obtenidas sirven para reconocer los aspectos que dan respuesta a los objetivos planteados. En cuanto a su alcance, abre nuevos caminos para estudiantes y profesionales que presenten situaciones similares a las que aquí se plantean, sirviendo ésta como marco referencial.

Son agravantes los sentimientos de frustración que prevalecen en las familias más humildes. Se identifican un ambiente hostil de mala e injustificada calidad de la educación en las escuelas públicas, así relatan en entrevistas realizadas.

En los aspectos prácticos, se puede ver como los interesados (apoderados) forman largas filas desde tempranas horas de la madrugada y durante todo el día, a los fines de lograr una inscripción para sus hijos, cosa que no siempre logran.

Producto de investigaciones respecto al funcionamiento del sistema educativo dominicano en función del acceso e inclusión educativa en el sector público, se identificaron pocos estudios e investigaciones sobre el tema, lo cual hace explícito el desinterés y ausencia de discusiones orientadas a resolver o atender el dilema que enfrentan las familias a la hora de inscribir a sus hijos en estos centros.

La inexistencia de antecedentes e investigaciones teóricas o prácticas en referencia al tema sugiere la necesidad de responder y coadyuvar en el proceso de acceso e inclusión educativa en el sector público, poniendo a disposición del sistema y de las familias, una

herramienta donde puedan solicitar inscripción para sus hijos de manera automática. Ello implica una oportunidad de estudio que representa, a su vez, un aporte significativo y funcional al sistema educativo dominicano.

Teniendo en cuenta estas investigaciones y a partir de una serie de aspectos que han sido trabajados con profundidad, se considera necesario y oportuno definir criterios que permitan la admisión y el acceso, sin arbitrariedad, de alumnos a las escuelas del sector público, a partir de las experiencias, concepciones y de lo que establece la Constitución Dominicana y la Ley de Educación 66'97.

Iniciativas de República Dominicana respecto al acceso a la educación.

La Constitución Dominicana establece en su artículo 63, el derecho a la educación que tiene toda persona nacida en territorio nacional (Constitución Dominicana, 2015). La Ley de Educación 66'97 tiene como objeto y alcance, garantizar a todos los habitantes del país el derecho a la educación. Esta ley, además, encauza la participación de los distintos sectores en el proceso educativo nacional (Ley General de Educación, 1997).

Haciendo una introspección acerca de lo planteado en Ley, se evidencia la debilidad del sistema y la forma como se violan los principios establecidos y los derechos de los ciudadanos planteados por la UNESCO y citados en la Constitución Dominicana.

El objetivo de la Agenda Educativa 2030 (ODS 4) es coincidente con los objetivos de la agenda nacional en el ámbito de la educación, definidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), el Plan Decenal de Educación 2008-2018 y el Pacto Nacional para la Reforma Educativa. Las metas de la Propuesta Educativa 2016-2020 presentada por el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD) han sido alineadas con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 4) y los demás compromisos locales e internacionales en el área educativa.

Es necesario contextualizar el ODS 4 a nivel nacional, esto implica la creación de nuevas fuentes de datos y modificación o mejoras de fuentes existentes para medir adecuadamente el avance hacia los resultados esperados.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4 tiene 10 metas que engloban muchos aspectos diferentes de la educación. Existen 7 metas, a saber, que son resultados esperados y 3 metas que son medios para conseguirlas:

Tabla 1
Metas que responden al ODS No. 4

METAS	RESULTADOS ESPERABLES
<i>Educación primaria y secundaria universal.</i>	Para 2030, velar por que todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
<i>Desarrollo en la primera infancia y educación preescolar universal.</i>	Para 2030, velar por que todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
<i>Acceso igualitario a la educación técnica/profesional y superior.</i>	Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todas las personas a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
<i>Habilidades adecuadas para un trabajo decente.</i>	Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
<i>Igualdad entre los sexos e inclusión.</i>	Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las discapacitadas, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
<i>Alfabetización universal de la juventud.</i>	Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.
<i>Educación de la ciudadanía para el desarrollo sostenible.</i>	Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación.

Los planes y políticas se están ejecutando de las formas siguientes:

Entornos de aprendizaje eficaces: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Becas: Aumentar sustancialmente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, para que sus estudiantes puedan matricularse en programas de estudios superiores.

Maestros y educadores: Para 2030, aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Lograr lo que plantea el ODS 4, requiere aumentar el esfuerzo fiscal a favor de la educación. Si bien a partir de 2013 el país duplicó el gasto público en educación preuniversitaria (de alrededor de 2% del PIB a 4%), el mismo no es suficiente para el logro de las metas de la agenda educativa nacional. Se requiere incrementar las asignaciones presupuestales anuales para alcanzar los niveles de financiamiento a la educación pública consignados en el Plan Decenal de Educación (5.25% en 2017 y 5.60% en 2018) y en la END (6% en 2020 y 7% para 2030). El Pacto Fiscal establecido en la END, destinado a mejorar la calidad del gasto y aumentar los ingresos tributarios, crearía las condiciones para alcanzar y sostener dichas metas (INTERED, 2017).

Las leyes destinadas a regular el sistema educativo dominicano son emanadas del Art. 63 de la Constitución, el cual establece el derecho a la educación y señala: “Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de

condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones” (Constitución Dominicana, 1844).

De la misma se desprenden numerosas Ordenanzas que dan respuestas a las necesidades que se presentan en dicho sistema, según las circunstancias. El informe “Educación para todos 2000-2015: logros y desafíos”, presentado por el MINERD y la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe, Unesco-La Habana (abril de 2015), establece que a raíz de la inversión del 4% del PIB para la educación, el país avanzó para cumplir con los objetivos planteados en el Foro Mundial Sobre la Educación, Dakar, 2000. (Germán, 2015).

Contribución de la automatización de los procesos de admisión en educación

En el ámbito educativo los enfoques utilizados en cuanto a sistemas de información son diversos; entre ellos existen múltiples ventajas y en algunos casos, algunas desventajas; no obstante, sólo unos cuantos de los sistemas de administración de información utilizados han focalizado sus esfuerzos en optimizar los recursos educativos con los que se cuenta, ni mucho menos orientados a controlar procesos de admisión en las escuelas, puesto que es más representativa la administración de recursos humanos; sin embargo, en la educación actual, uno de los grandes retos es precisamente dar respuesta a la alta demanda de la sociedad respecto a la escolaridad de sus hijos y que conlleven a un crecimiento de necesidades que inciden en la calidad educativa.

Los sistemas de información sobre la administración de la educación permiten medir lo valioso, reconocer las fortalezas y debilidades que tiene un centro escolar, compararlo con otros planteles, identificar indicadores comunes que midan lo mismo con un alto grado de confiabilidad, los cuales pueden programar que orienten y encaucen las acciones de los diversos participantes, con el fin de proponer alternativas de solución al respecto (UNESCO, 2014).

Las instituciones educativas soportan su desarrollo organizacional en la adecuada gestión de la información, en dicha gestión existen factores comunes, imprescindibles para la supervivencia y el progreso de cualquier entidad, entre los cuales se identifican la innovación, la capacidad de respuesta, la productividad y la competencia. La gestión de la información busca asegurar que la institución educativa disponga de la información y las capacidades necesarias para su adaptación continua a los cambios internos y externos del contexto situacional; de una correcta gestión de la información y del conocimiento depende, en gran medida, la implementación de la gerencia de la calidad (UNESCO, 2014).

Contar con sistemas de información sólidos y confiables contribuye a la transformación y modernización del sector educativo y representan una estrategia dentro de la política de eficiencia trazada a partir de la actual reforma en materia educativa.

Sin un sistema de información, es tedioso ejecutar acciones o administrar recursos; las organizaciones flexibles, ágiles y con mayor capacidad de aprendizaje, en un entorno que varía con rapidez, se presentan las mejores condiciones para el cambio. Sin la gestión de la información no es posible tomar decisiones razonables, así como no es factible trazar las políticas, los programas y diseñar los procesos metodológicos que seguirá la institución (UNESCO, 2014)².

La implantación de sistemas de información en la administración escolar ha generado un renovado interés por el análisis, manejo, interpretación y valoración de los resultados obtenidos a partir de ella.

² UNESCO. (2014). Sistema de información sobre la administración de la educación (EMIS). s.r.

En síntesis, los sistemas de información deben considerar los recursos informativos, las personas que procesan la información y el desarrollo de la inteligencia institucional; con el fin de que los resultados y datos obtenidos arrojen la mayor objetividad posible para fomentar la adecuada toma de decisiones.

Método

Diseño

La investigación está basada en los paradigmas positivista, interpretativo y crítico, ya que se parte de la prueba de hipótesis empíricas y puede generalizarse a otro estudio similar. Además, se observan las variables en su naturaleza, en la vida cotidiana y no en un entorno controlado. También, se aborda un tema de índole social, donde interfieren las voluntades políticas, los valores éticos y culturales, así como lo económico. Según (Guba y Lincoln, 1988), citados por (Godoy Rodríguez, 2019), un paradigma de investigación comprende cuatro elementos, a saber: epistemología, ontología, metodología y axiología.

La investigación es guiada por los supuestos, creencias, normas y valores de los enfoques epistemológico y metodológico. El primero, porque se centra en la naturaleza del conocimiento humano y la comprensión que, como investigador se adquiere del tema en cuestión, para ampliar y profundizar la comprensión en el campo de investigación. Se considera el segundo, ya que se ha pensado en un diseño de investigación, métodos, enfoques y procedimientos bien planificados para indagar los procedimientos aplicados en la admisión de los estudiantes a centros educativos públicos de la escolarización obligatoria.

En ese sentido se ha definido, para la recopilación de datos, los participantes (actores del proceso), los instrumentos y el análisis de datos. Se analiza la política para mejorar los procesos de admisión a los centros educativos, generando una transformación en dicho proceso, por lo que el investigador participa e interactúa de manera directa con los actores para experimentar de primera mano, la realidad vivida.

El diseño es no experimental, ya que se observaron los fenómenos que inciden en la preferencia, tal y como se dan en su contexto natural, para luego actualizarlos. Aquí el investigador se limita a la observación de situaciones ya existentes, dada la incapacidad de influir sobre las variables y sus efectos.

Participantes

La muestra fue seleccionada al azar, ya que la población es conocida. Al aplicar la fórmula de (Fischer & Navarro, 2002), partiendo de una población de 338 alumnos, da como resultado 180 postulantes, sabiendo que el nivel de confiabilidad es de 1.96 y un margen de error del 5%, con probabilidad de éxito y de fracaso de 50% cada una. En el caso de los maestros, se aplicó a 120, tomando en consideración que la población es de 174. Dos integrantes del Equipo de Gestión de cada centro. En el caso de los apoderados, se consideró la población de 101, resultando una muestra de 80 padres, esto así porque sucede que la misma familia puede tener un promedio de tres hijos en un mismo centro. Respecto a las autoridades, se aplicó a una representación de dos técnicos distritales y dos de la regional, para un total de 390 personas (tabla 2).

Tabla 2
Población y muestra

Población					Muestra					
Centros	Equipo de Gestión	Alumnos	Maestros	Familias	Centros	Equipo de Gestión	Alumnos	Maestros	Familias	Autoridades Regional-Distrital
17	17	952	493	286	17	6	180	120	80	4

Los criterios de inclusión de los participantes están basados en el hecho de que los mismos cumplen con las características que necesariamente tienen que ver con los procesos de admisión a la escolarización obligatoria en los centros públicos. En el caso de los alumnos (postulantes), son el foco principal de la investigación; los padres (familias) son los apoderados de dichos alumnos.

Instrumentos

Se estructuró diferentes instrumentos, a los fines de coleccionar datos reales utilizando como fuente, los objetos de estudio, con enfoque en los principales actores de las comunidades educativas. Los cuestionarios tienen dimensiones, preguntas y alternativas, estructuradas utilizando la escala Likert unipolar, para evaluar las opiniones y actitudes de los encuestados. También se diseñó una guía de observación aplicada al proceso de inscripción de los centros, la cual incluye las dimensiones y criterios de evaluación cualitativa que van desde siempre, a veces o nunca, con dicha guía se obtuvo información de primera mano, según se desarrollaba el proceso en cada centro.

Análisis de los datos

Inicialmente se identificó la situación y, a partir de las observaciones, se definió el tema. Posteriormente se delimitó y con ello se obtuvo el título de la investigación. Partiendo de las variables que engloba, se planteó el problema, su justificación y se definieron los objetivos.

Mediante investigación bibliográfica se revisó la literatura existente respecto al tema, partiendo de lo general a lo particular, esbozando con una mirada holística el panorama mundial, latinoamericano, el caribe y la realidad del país. Posteriormente se definió la metodología resaltando el diseño, identificando el universo, la población y la muestra seleccionada. Se identificaron y delimitaron las variables a estudiar, se definió y estructuró los instrumentos de investigación según el objeto o sujeto de estudio.

De manera paulatina, se fueron aplicando las encuestas a los diferentes actores y las observaciones a los procesos en los centros educativos. Los procedimientos para la recolección de datos se implementaron en varias etapas: se solicitó mediante carta a la dirección de cada Centro Educativo, su autorización para tener acceso y hacer un sondeo de su situación respecto al proceso de acceso y admisión y los criterios que se toman en consideración para seleccionar a sus estudiantes. Se realizó dicho sondeo y una investigación preliminar utilizando preguntas cerradas y abiertas, con el propósito de obtener las primeras informaciones.

A partir de entonces, se programaron visitas a los Equipos de Gestión, a los cuales se les observó en diferentes momentos, previo aviso formal, enfocados básicamente en su rol, en los procesos de admisión escolar. Al mismo tiempo, los docentes fueron abordados centrando la atención fundamentalmente en determinar la efectividad y el sometimiento del centro a los fines de admitir a los alumnos.

La encuesta a los apoderados se hizo en dos visitas, en el desarrollo mismo de las diferentes actividades relacionadas a la admisión de sus hijos. En el caso de los/as

alumnos/as también fueron encuestados en tres ocasiones, sin previo aviso, para no alterar los resultados de la investigación. Los técnicos fueron encuestados mediante Google Form.

Se consultaron varias fuentes bibliográficas y antecedentes de monografías y tesis doctorales con temas que guardan relación con el investigado, a fin de utilizarlo como marco de referencia y analizar las conclusiones a las que arribaron sus autores. Para el procesamiento de los datos, se organizaron y ordenaron los resultados, de los cuales se tabularon cada una de sus respuestas, llevando los resultados a diagramas o gráficos estadísticos y complementándose con un comentario general, para esto se utilizó el Software SPSS Statistic para la tabulación y generación de figuras (gráficos) según variables. Luego se trabajó con los resultados, lo que dio paso a la definición de criterios de admisión escolar, sentaron las bases para definir las normas y los procedimientos para llevar a cabo este proceso, permitiendo a su vez, la estructura y funcionamiento de la propuesta. Aplicado este procedimiento y secuencia de eventos en el proceso de investigación, se crearon las condiciones para arribar a las conclusiones e implicaciones finales.

Importancia del Sistema Nacional de Admisión Escolar (SISNAE)

Así como se ha trabajado en la gestión para automatizar el proceso de selección del personal docente en República Dominicana, siguiendo unos requisitos y criterios que deben cumplirse, iniciando por el llenado en línea de un formulario. De esta misma manera bien podría implementarse una plataforma Web, donde cada familia llene un formulario en línea.

Dicho formulario estaría enlazado con el Sistema de Gestión de Centros Educativos (SGCE) y al Sistema de Información para la Gestión Escolar de la República Dominicana (SIGERD), de donde cada centro hará un arqueo diario, mientras esté en ese proceso y determinará su capacidad y admite aquellos postulantes que cumplan el mayor número de criterios y con la máxima puntuación de acuerdo con su capacidad áulica, de esta manera dicha base de datos bien podría conectarse con el Power Bi del MINERD a los fines de generar informes y gráficos estadísticos por indicadores educativos.

Este proceso debe hacerse con un tiempo mínimo de tres meses, previo al inicio de cada año escolar, es decir que el formulario debe ser llenado por los apoderados durante el mes de mayo, con ello dará el tiempo suficiente para que los centros califiquen y se seleccionen a sus estudiantes y comunicar la respuesta a cada apoderado.

Mediante este procedimiento habrá mayor control desde las altas instancias educativas, de la realidad de cada centro bajo su supervisión, lo cual, a su vez, agiliza el proceso y las estadísticas educativas nacionales. Al mismo tiempo se enfrentaría el tema de la inclusión escolar, donde los padres o tutores son los que deciden donde estudiarán sus hijos y, finalmente se combate la arbitrariedad en la selección para la admisión de postulantes en cada Centro.

Funcionamiento del sistema

Para viabilizar el proceso, se dispondrá de un sitio Web informativo donde se explica el funcionamiento y la metodología aplicada. Dicho sitio tendrá el botón de acceso a registro de postulante, el cual debe ser completado por su apoderado. Además, podrá ver, a medida que seleccione el, o los centros de su preferencia, la ruta crítica para llegar, mediante Google Map, lo que permite, a su vez, medir el tiempo que le tomaría al postulante trasladarse desde y hacia el centro. A su vez podrá consultar la oferta

académica, infraestructura, conocer el Proyecto Educativo del Centro (PEC), logros obtenidos por este en cuanto a planes, programas y proyectos.

Para entender el sistema, la postulación se divide en tres etapas:

Primera etapa: El MINERD pone a disposición de las familias una plataforma en la cual pueden postular y que contiene información de cada establecimiento, tales como: el PEC, donde figuran informaciones relevantes de cada centro.

En el llenado de la solicitud, el apoderado podrá seleccionar tres (3) establecimientos educativos en orden de prioridad, a los fines de que, si es rechazado por alguna razón en el primero, automáticamente pasaría hacer fila a la segunda opción y así sucesivamente, procedimiento que será notificado mediante SMS a su teléfono móvil.

Segunda etapa: Si el establecimiento cuenta con cupos disponibles, el sistema asegura que todos los postulantes (cumpliendo los criterios de prioridad) sean admitidos. Pero en el caso de que existan más postulantes que cupos, los establecimientos deberán asignar aleatoriamente las vacantes a otros centros que el apoderado haya preseleccionado como segunda o tercera opción. El orden se hace mediante un algoritmo que toma como referencia el puntaje del postulante en base a los criterios de carácter obligatorio, lo que asegura su aleatoriedad. Se deben cumplir los siguientes criterios de prioridad al momento de asignar sus cupos:

1. Hermanos en establecimiento (egresados y/o activos).
2. Postulantes vulnerables (con discapacidad motriz, bajo recursos económicos de sus familiares, y otros).
3. Hijos de funcionarios del establecimiento.
4. Ex-alumnos que no hayan sido expulsados.
5. Proximidad de su vivienda o del trabajo de su apoderado.
6. Todos los demás postulantes.

En detalle, las variables a considerar se muestran en la tabla 3:

Tabla 3*Variables y criterios de admisión escolar*

Variable	Criterio	Baremación (%)	
		Si	No
a) Vínculos familiares	Hermanos en establecimiento (activo o egresado).	15	0
b) Vulnerabilidad	Postulantes vulnerables económicamente o por discapacidad.	20	0
c) Parentesco con funcionarios.	Hijos de funcionarios del establecimiento.	15	0
d) Reintegración	Exalumnos que no hayan sido expulsados.	10	0
e) Ubicación geográfica de su vivienda	Proximidad de su vivienda o del trabajo de su apoderado	20	0
f) Público general (Cantidad de criterios)	Cumple los 5 criterios anteriores	20	0
Ponderación		100%	
Público general (Cantidad de criterios)	Cumple tres de los criterios anteriores	15	
Ponderación		95%	
Público general (Cantidad de criterios)	Cumple dos de los criterios anteriores	5	
Ponderación		85%	
No cumple con ningún criterio		50%	
Ponderación		50%	

a) Existencia de hermanos matriculados en el centro o apoderados legales que trabajen en el mismo. En el caso de que varios hermanos soliciten una plaza escolar en el mismo centro docente y para el mismo o distintos grados, la admisión de uno de ellos supondrá la admisión de los demás.

b) Concurrencia de discapacidad en el postulante, en sus apoderados legales, o en alguno de sus hermanos o menores en acogimiento en la misma unidad familiar.

c) Existencia de apoderados legales que trabajen permanentemente en el centro.

d) Que el alumno haya abandonado, o desertado y desee retornar al centro, siempre que no haya sido expulsado (exalumno).

e) Proximidad del domicilio familiar o del lugar de trabajo del apoderado.

e.1) Cuando el domicilio se encuentra en el área de influencia o límite del centro.

e.2) Cuando el lugar de trabajo del apoderado se encuentra en el área de influencia o límite del centro.

f) Público general: El alumno que pertenezca a una familia con la condición de numerosa o monoparental y sea menor o mayor de edad sujeto a patria potestad prorrogada o tutela.

g) Cualquier postulante que sólo cumpla algunos o ninguno de los criterios anteriores.

Un postulante que cumpla con todos los criterios (5) automáticamente sumaría el 100% de la valoración, lo que le garantiza acceso al establecimiento, siempre que haya cupo; mientras que si cumple con tres (3) de los cinco, quedaría en un 95%, disminuyendo la posibilidad y, si sólo cumple con dos (2) de ellos su valoración es de un 85%, lo que indica que sus posibilidades de acceso se reducen, pero ello no significa que será rechazado, sino que el algoritmo lo colocaría en los últimos en el orden de selección. Si el postulante no cumple con ningún criterio de admisión, acumularía su ponderación en un

50%, lo que reduce la posibilidad de ser admitido, pero, siempre que haya cupo se le autoriza el acceso y se procede con la admisión (tabla 3).

Tercera etapa: El MINERD vela porque los cupos que se completen sean de acuerdo con las preferencias de los apoderados y las prioridades de acceso.

Los padres tienen la opción de aceptar o rechazar el establecimiento donde fueron admitidos. En caso de que rechacen su cupo, éste se abre para otro estudiante en la lista. Junto con aceptar o rechazar, pueden indicar si quieren que corra la lista de espera.

Tabla 4

Postulantes y no postulantes a través de SISNAE

DEBEN POSTULAR	NO DEBEN POSTULAR
Quienes por primera vez ingresan a un centro educativo público	Quienes desean ingresar a un colegio privado.
Quienes se quieran cambiar de centro.	Quienes desean continuar en su centro bajo la misma modalidad.
Quienes se encuentran en un centro que no tiene continuidad en el siguiente grado.	Quienes quieran ingresar a estancias infantiles o centros de párvulos.
Quienes estén interesado en reingresar al sector educativo público.	Quienes quieran ingresar a un centro de educación especial.
Quienes deseen cambiar de modalidad.	Quienes tienen interés de ingresar al subsistema de personas jóvenes y adultos (PJA) o al programa PREPARA.
Quienes quieran cambiar de centro por el tipo de jornada.	

Apoderados: Están en condición de apoderados aquellos que cumplan con los siguientes aspectos:

1. En primer lugar, la Madre, el padre o el tutor legal³ del postulante.
2. En segundo lugar, los abuelos (maternos y/o paternos).
3. En tercer lugar, un tutor simple⁴.

³ Tienen máxima prioridad, en caso de existir sentencia legal.

⁴ Para validarse, debería realizar un trámite en el MINERD.

Figura 1
Diagrama de flujo con la secuencia de eventos o recorrido del SISNAE

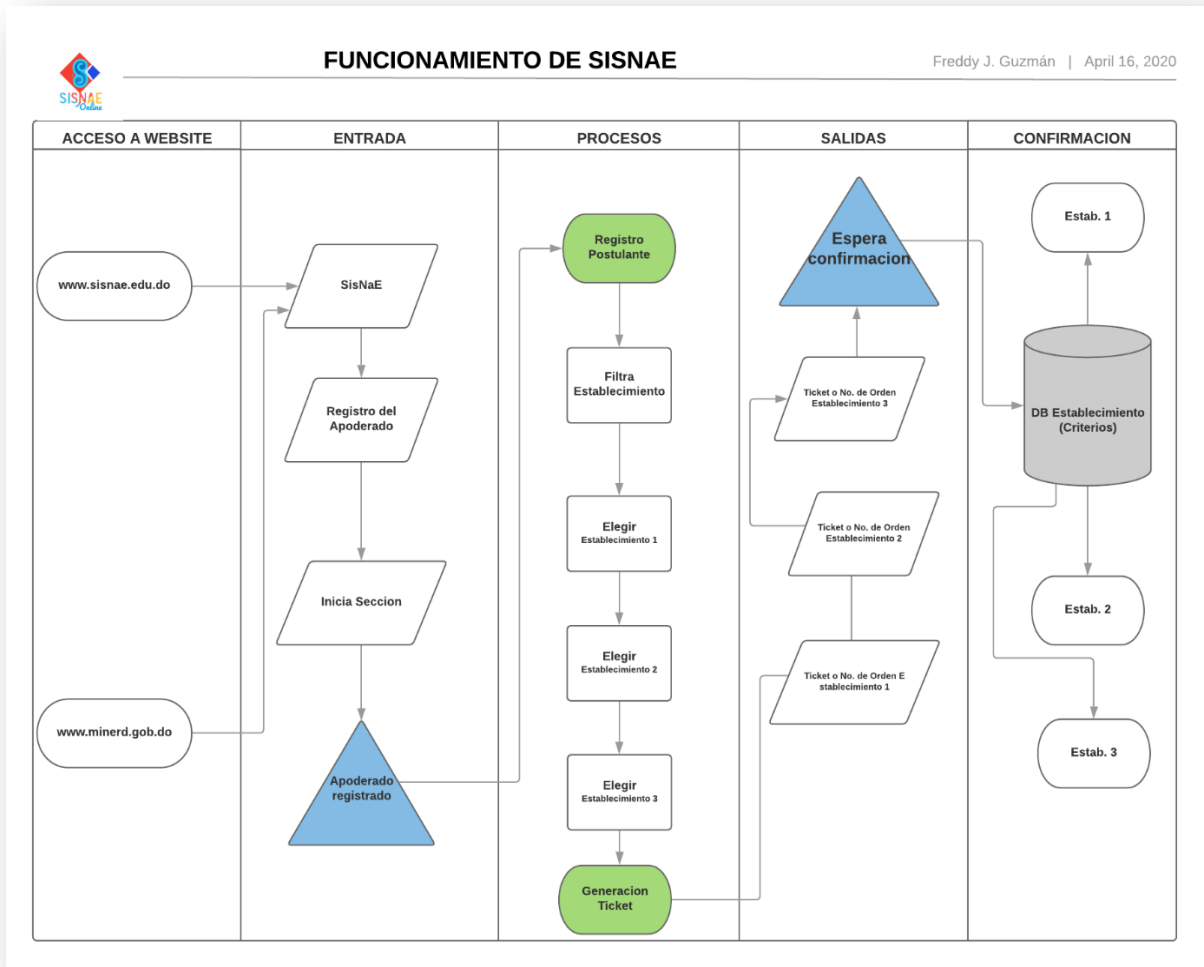


Figura 2
Diagrama Entidad-Relación

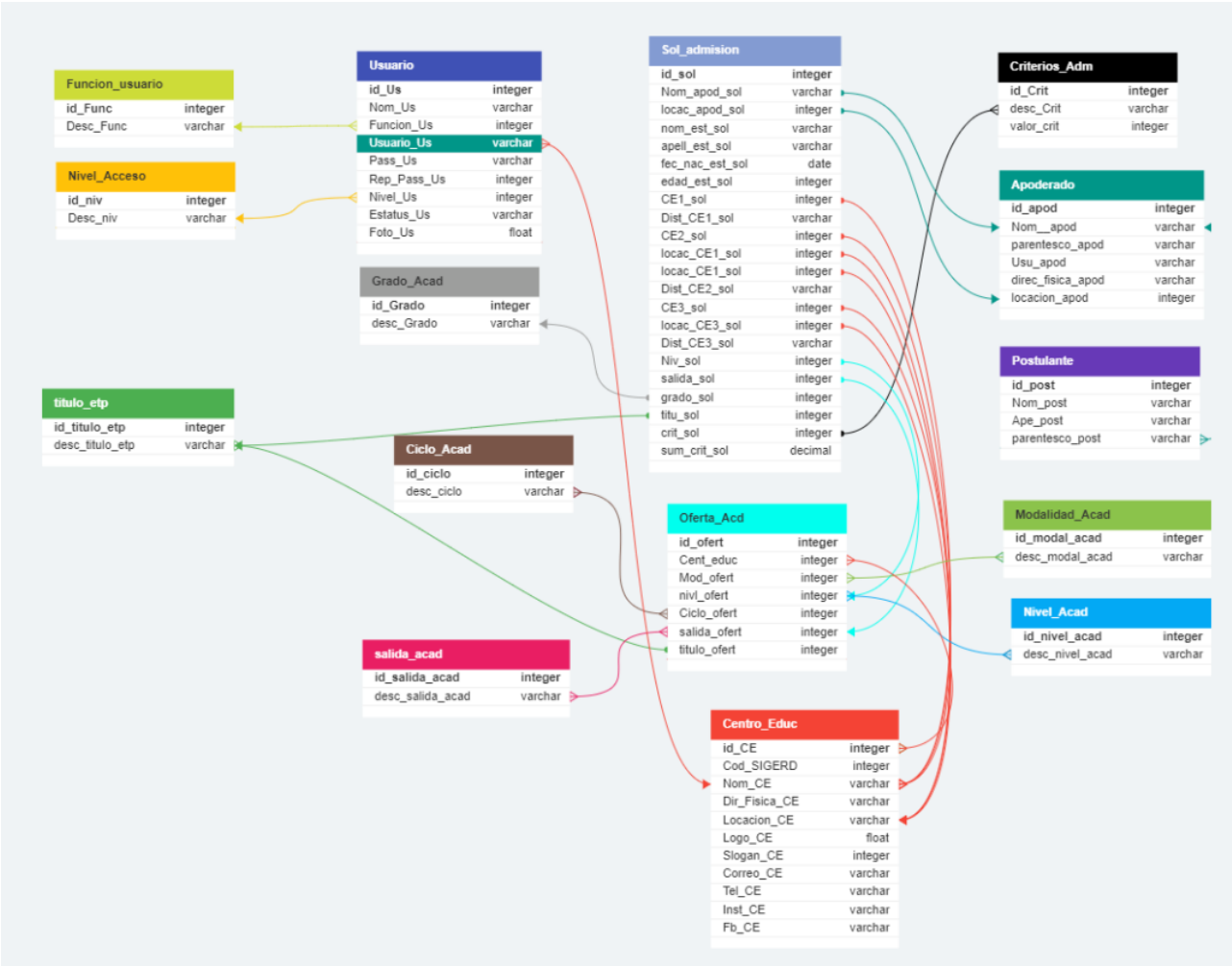


Figura 3
Secuencia Lógica del Sistema

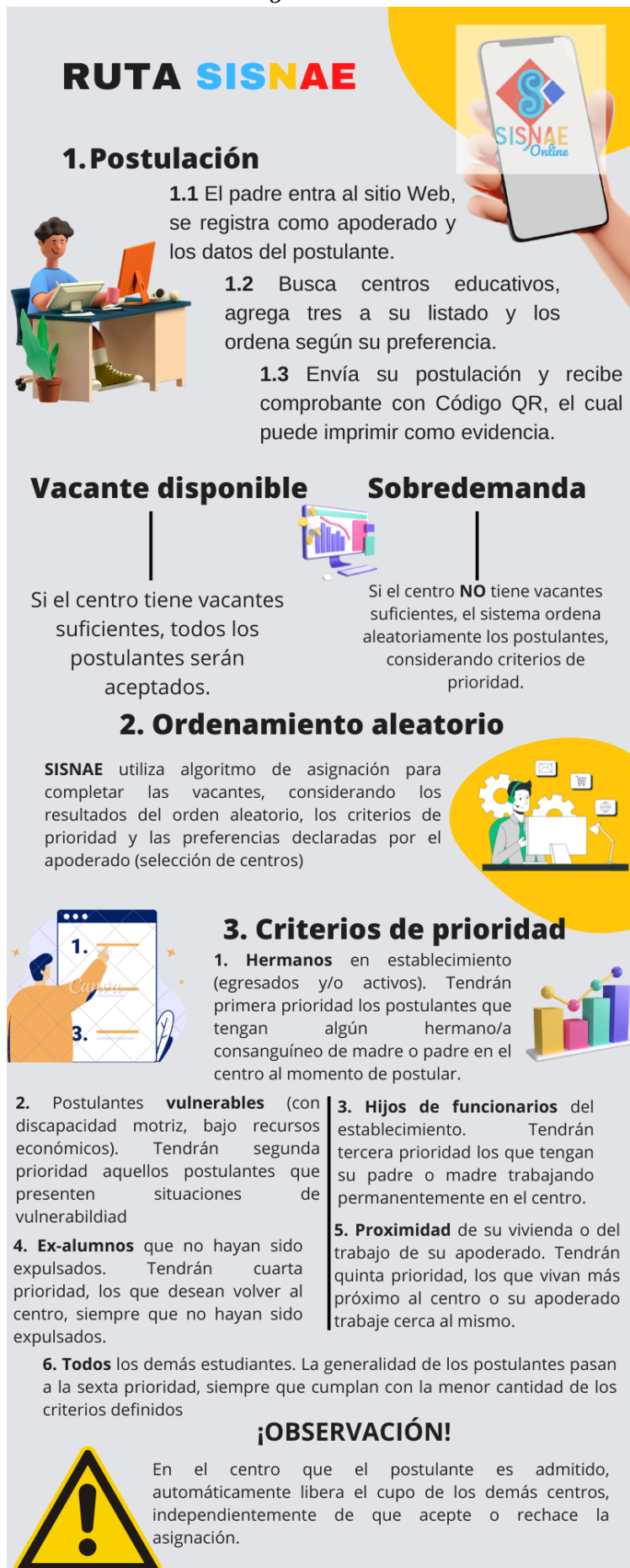


Figura 4
Portada Web del SISNAE.



Figura 5
Menú del sitio Web SISNAE



Figura 6
Información del programa TARE, SISNAE



Figura 7
Información acerca de los que postulan y los que no postulan, SISNAE



Figura 8
SISNAE: Dashboard



Figura 9
SISNAE: Mantenimiento de instituciones educativas

Resultados

De acuerdo con los resultados, el 43% de los equipos de gestión y 38% de los estudiantes, al igual que 53% de los técnicos están algo de acuerdo con el procedimiento aplicado en los centros educativos públicos en su proceso de admisión; Sin embargo, los docentes (57%) y 46% de los apoderados están muy de acuerdo.

Respecto al acompañamiento de las autoridades regionales y distritales, el 43% de los equipos de gestión y 59% de los técnicos aseguran que casi siempre los técnicos acompañan estos procesos. Sin embargo, 44% de los estudiantes, 70% de los docentes y el 43% de los apoderados aseguran que nunca.

El 71% de los equipos de gestión, 46% de los estudiantes y el 85% de los docentes, coinciden con el 70% de los apoderados, donde están muy de acuerdo con que los centros educativos cumplen lo contemplado en la constitución referente a los derechos a la educación; contrario al 65% de los técnicos que están algo de acuerdo.

De los equipos de gestión el 43% y, 35% de los estudiantes están algo de acuerdo con que los procesos de admisión se desarrollan con cierta arbitrariedad. De los docentes, el 41% está algo en desacuerdo; 28% de los apoderados está muy en desacuerdo, mientras que 59% de los técnicos no está ni de acuerdo ni en desacuerdo.

En referencia a la existencia de criterios, el 100% de los equipos de gestión, 76% de los estudiantes, 80% de los docentes y 70% de los apoderados consideran que sí se exigen criterios a los postulantes para ser admitidos. Por otro lado, todos los actores coinciden en que la forma de desarrollar los procesos de admisión en los centros es ejecutada manualmente, coincidiendo en este criterio el 57% de los equipos de gestión, 55% de los estudiantes; 52% de los docentes, 63% de los apoderados y el 77% de los técnicos.

El 57% de los equipos de gestión y 41% de los técnicos aseguran que no existe herramienta tecnológica en el sistema educativo público para automatizar el proceso de admisión. Si embargo, el 46% de los estudiantes, 48% de los docentes y el 42% de los apoderados opinan que sí existe tal herramienta. Hay que destacar que la mayoría de los docentes no se involucra en estos procesos, así como tampoco lo hacen los estudiantes, ya que generalmente quienes los inscriben son sus padres o tutores.

Discusión y conclusiones

Respecto a la sistematización de definiciones y conceptos relacionados a la automatización de procesos escolares, se plantea que en el sector educativo se muestra como una aliada para la simplificación y optimización de los flujos de trabajo y los procesos operacionales, generando beneficios directos para las áreas administrativa y pedagógica.

Tal como lo planteó la UNESCO en 2014, las instituciones educativas soportan su desarrollo organizacional en la adecuada gestión de la información, en la cual existen factores comunes, imprescindibles para la supervivencia y el progreso de cualquier entidad, entre los que se identifican la innovación, la capacidad de respuesta, la productividad y la competencia.

Dicho esto, es evidente la necesidad de contar con una herramienta que automatice el proceso de selección en la admisión escolar, donde las familias sean las que decidan el centro donde estudiarán sus hijos.

En referencia a las características de los criterios de calificación para la admisión de alumnos, se concluye que la mitad de estos centros exige a los postulantes el cumplimiento de criterios, pero no todos explican en qué consisten. Todos los actores opinaron que sí se exigen criterios a los postulantes para ser admitidos.

Mediante la aplicación de la guía de observación se determinó que, respecto al procedimiento para admitir los alumnos, los centros a veces aplican pruebas de admisión. En su totalidad, con frecuencia, se observa arbitrariedad por parte de las autoridades para seleccionar sus alumnos.

Estos resultados son una muestra de que en el país no existen criterios estandarizados para la admisión, ni se legisla, es decir, no existe un referente legal donde se especifique y definan los criterios para seleccionar a los estudiantes en los centros educativos públicos.

Es inminente que se definan criterios que transparenten el proceso de admisión y que disminuyan la arbitrariedad, donde las familias tomen participación como entes activos de dicho proceso y sean ellos quienes elijan los centros para sus hijos.

Con relación a la identificación de los mecanismos, estrategias y técnicas aplicadas en el proceso de acceso y admisión, los equipos de gestión, estudiantes y técnicos están algo de acuerdo con el procedimiento aplicado. Sin embargo, los docentes están muy de acuerdo.

Es obvio que, por la ejecución manual de la admisión, no se tiene control absoluto de los datos ni del proceso mismo, por lo que la propuesta de un sistema informático garantiza a los padres cierta seguridad de que sus hijos serán admitidos en los centros que, según ellos, les podría convenir o el de su preferencia.

Se analizaron las fortalezas y debilidades del sistema educativo dominicano reflejadas en la admisión y acceso a la escolarización. Se consideró: el acompañamiento a los centros por parte de las autoridades regionales y distritales, de lo cual, los equipos de gestión y técnicos aseguran que casi siempre acompañan dichos procesos. Sin embargo, estudiantes, docentes y apoderados aseguran que nunca; respecto al cumplimiento de lo establecido en los estamentos legales sobre el derecho a la educación, los equipos de gestión, estudiantes, docentes y los apoderados están muy de acuerdo con que los centros cumplen lo contemplado en la constitución; contrario a los técnicos que están algo de acuerdo.

Los equipos de gestión y estudiantes están algo de acuerdo con que los procesos de admisión en las escuelas se desarrollan con arbitrariedad. Los docentes y apoderados están en desacuerdo; los técnicos se mostraron neutro en este aspecto.

Queda demostrado que existen debilidades en el sistema, violando los derechos de los ciudadanos, respecto al acceso y admisión en los centros educativos públicos.

La Ley 66'97 de educación establece unos parámetros e indicaciones respecto a la admisión escolar; Los equipos de gestión y de docentes dijeron que siempre se cumple; en contradicción con los alumnos y las familias, asegurando que nunca se cumple, aunque los técnicos opinan que casi siempre.

Todo esto representa un flagelo en el sistema educativo público, ya que un estudiante que es inscrito donde no se sienta cómodo, tiene un pretexto para no enfocarse y demostrar el máximo rendimiento académico. Es importante que las familias se sientan identificadas con la institución educativa donde estudian sus hijos, garantizado con ello la integración y el apoyo que se necesita en la relación escuela-familia.

Se planteó como objetivo proponer un software que disminuya los riesgos de arbitrariedad en la admisión y acceso en los centros educativos públicos y como resultado se obtuvo que, los integrantes de los equipos de gestión y técnicos aseguran que no existe herramienta tecnológica para automatizarlo. En ese sentido, se propone el "Sistema Nacional de Admisión Escolar (SISNAE)", una plataforma con funcionamiento en línea en la cual los apoderados podrán postular a los centros públicos y además se informa sobre el proceso.

Luego de creado el SISNAE, se hicieron varias pruebas para determinar su comportamiento y posible aplicación. En dichas pruebas, los apoderados completaron un formulario de registro y luego hicieron la solicitud. El centro educativo es notificado y, en base al puntaje de criterios acumulado del postulante y tomando en consideración la disponibilidad de cupos para el grado solicitado, acepta o rechaza. Posteriormente el apoderado es notificado por el centro. El software se comportó de manera efectiva, por lo que se concluye que aplica su funcionalidad y efectividad para automatizar los procesos de admisión en las escuelas públicas del país.

De aplicarse este software, se afrontan las debilidades que presenta el sistema, mejorando de manera significativa, la atención a la diversidad y a la educación inclusiva en el país, minimizando la iniquidad y arbitrariedad reflejada en dicho proceso.

Dando respuesta a este planteamiento, SISNAE revolucionaría la educación dominicana, garantizando acceso a todos los postulantes en centro seleccionado o preferido por sus tutores, aumentando con ello el índice de cobertura y respondiendo a la alta demanda de cupos en el sector público. También se hace frente a la deserción escolar, promoviendo la inclusión educativa que es igual que prevenir abandono por parte de los estudiantes y con ello el país se encamina al logro del ODS No. 4 y a lo establecido por la ONU en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), cumpliendo además con lo contemplado en el artículo 63 de la constitución dominicana y en la Ley 66'97 de educación, respecto al derecho a la educación.

Limitaciones

De los centros seleccionados no todos aceptaron la invitación y fue necesario identificar otro centro para aplicar el estudio. Desde los organismos legislativos se evidencian pocas iniciativas de implementar políticas públicas, referentes al acceso a la escolaridad obligatoria. Por otra parte, en el país no se encontraron fuentes donde se estudiara el tema tratado. También el presupuesto sufrió alteraciones, ya que las respuestas de los asesores se demoraban mucho y hubo que solicitar prórroga en cuanto al plazo de entrega del producto final.

Referencias

- Cabrera, D. Funes, J. y Bullet. C. (2004). *Alumnado, familias y sistema educativo*. Octaedro.
- Comellas, M^a. J. (2009). *Familia y Escuela: compartir la educación*. Graó.
- Crozier, G. & Ready, D. (Ed.). (2005). *Activating participation: parents and teachers working towards partnership*. Trentham Book Limited.
- Estrategia Nacional de Desarrollo. (2015). *Artículo 23, líneas de acción 2.1.1.1 a 2.1.2.3*.
- García, F. (2003). *Familia y escuela*. Editorial CCS-ICCE.
- García, I. (2019) Automatización de Procesos: Qué es y por qué deberías pensar en hacerlo. <https://trends.inycom.es/automatizacion-de-procesos-que-es-y-por-que-deberias-pensar-en-hacerlo/>.
- Feito, R. (2010). Familia y escuela. Las razones de un desencuentro. *Educación y Futuro*, 22, 87-107.
- Germán, A. (2015). El sistema educativo dominicano muestra avances significativos. [Versión electrónica]. *Periódico de economía y finanzas elDinero*.
- InteRed (2017). El ODS 4 en República Dominicana: Articulación con la agenda educativa nacional. Boletín No. 17. https://www.intered.org/sites/default/files/boletin_17_fse_ods4.pdf.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional. (2019). Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2019. Informe español. Madrid. www.publicacionesoficiales.boe.es/.
- Musitu, G. y Herrero, J. (1994). La familia: formas y funciones. In Musitu, G. Allatt, P. *Psicosociología de la familia*. Albatros Educación.
- Noticias ONU. (2018.). Artículo 26: Derecho a la educación. <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447521>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (s.f.). <https://www.un.org/ruleoflaw/es/un-and-the-rule-of-law/united-nations-educational-scientific-and-cultural-organization/>

- Pérez, R. M^a. (2004). *Les relations entre familia i esola*. In 6^a Jornada del Maresme, Mataró.
- Ravn, B. (2003.). Cultural and Political Divergences in Approaches to Cooperation between Home, School and Local Society in Europe. In Castelli, S. Mendel, M & Ravn, B. (eds.). (2003). *School, Family, and Community Partnership in a World of Differences and Changes*. Uniwersytetu Gdanskiego.
- Sanz Peinado, R., & Quesada Zaragoza, N. (2022). El aprendizaje cooperativo: estudio de una metodología emergente inclusiva. *MLS Inclusion and Society Journal*, 1(1), 132-147. <https://www.mlsjournals.com/MLS-Inclusion-Society/article/view/965>
- Senado de La República. (1997). Ley General de Educación 66'97.
- Seye Djité, S., & Diakhate, M. (2019). Organización del sistema educativo senegalés. *MLS Educational Research (MLSER)*, 3(1), 79-92. <https://doi.org/https://doi.org/10.29314/mlser.v3i1.86>